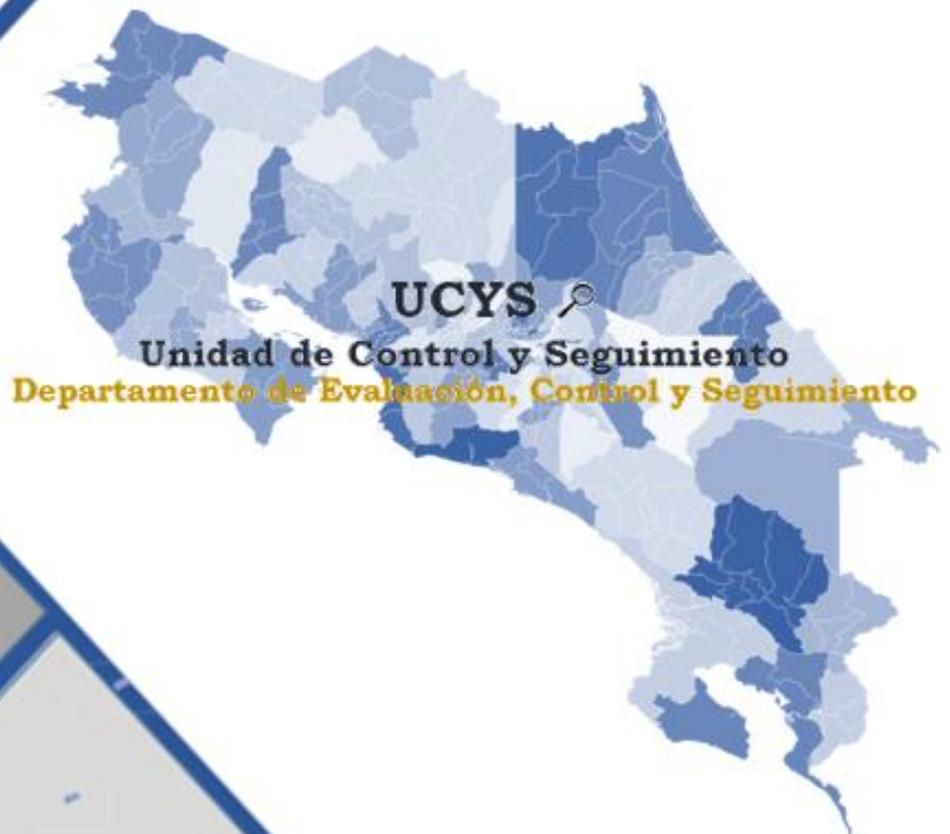




DIRECCIÓN GENERAL DE  
DESARROLLO SOCIAL Y  
ASIGNACIONES FAMILIARES



**Informe Ejecución Anual 2020**  
**DECS-UCS-IGE-50-2021**  
**Programa Protección y Promoción Social**  
**Instituto Mixto de Ayuda Social**  
**(IMAS)**



Abril, 2021

## CONTENIDO

<i>Tabla de siglas /acrónimos y significado</i> .....	3
<i>Definición de términos</i> .....	4
<i>Introducción</i> .....	6
<b>1. Generalidades del programa</b> .....	<b>8</b>
<b>2. Ejecución histórica del programa</b> .....	<b>11</b>
<b>3. Resultados del periodo</b> .....	<b>12</b>
<b>3.1 Ejecución programática</b> .....	<b>12</b>
3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios .....	13
<b>3.2 Ejecución presupuestaria</b> .....	<b>15</b>
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios .....	16
<b>3.3 Análisis de indicadores</b> .....	<b>17</b>
3.3.1 Indicadores de resultados .....	17
3.3.2 Indicador de composición.....	19
3.3.3 Indicadores de expansión .....	19
3.3.4 Indicadores de gasto medio.....	21
3.3.5 Indicadores de giro de recursos .....	24
<b>4. Liquidación presupuestaria anual</b> .....	<b>26</b>
<b>4.1 Presupuesto de Ingresos</b> .....	<b>26</b>
<b>4.2 Ingresos Reales</b> . .....	<b>28</b>
<b>4.3 Presupuesto de Egresos</b> .....	<b>29</b>
<b>4.4 Egresos Reales</b> .....	<b>29</b>
<b>4.5 Superávit</b> .....	<b>30</b>
<b>4.6 Consideraciones</b> .....	<b>31</b>
<b>5. Conclusiones</b> .....	<b>32</b>

## Tabla de siglas /acrónimos y significado

SIGLAS/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

## Definición de términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que muestran que da una idea del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiaria por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Cobertura Programada Potencial</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Cobertura Efectividad Potencial</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad en Beneficiarios:</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad en Gasto:</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de Efectividad Total</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indi-

ITEM	DETALLE
	cador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 743 602 821">• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto</li> </ul>	Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.
Indicadores de Expansión	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 1127 602 1205">• Índice de Crecimiento de Beneficiarios</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 1247 602 1325">• Índice de Crecimiento Gasto Real</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 1367 602 1486">• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario</li> </ul>	Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 1667 602 1745">• Índice de giro efectivo (IGE)</li> </ul>	Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período
<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="207 1766 602 1843">• Índice de uso de recursos (IUR)</li> </ul>	Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.

## Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009, y su Reglamento (No. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2020 del *Programa Protección y Promoción Social*, al cual se le asignaron recursos mediante presupuesto ordinario y extraordinarios por un monto de ₡155 613 858 974,00, de los cuales la unidad ejecutora programa ₡155 613 604 488,00 para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas o familias en condición de pobreza y pobreza extrema a través de su atención en las diferentes alternativas que ofrece el Programa.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes contenidos en la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2020, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; y en el quinto contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2020.

## 1. Generalidades del programa

**Tabla 1**  
**Generalidades del Programa Protección y Promoción Social**

ITEMS	DETALLE						
Descripción de la problemática	Situación de pobreza y pobreza extrema que enfrenta la población a atender, mujeres con jefatura de hogar, las personas con discapacidad; las personas menores de edad, las familias indígenas, la niñez y adolescencia, las personas con estatus migratorios regularizados, las personas en situación de calle o abandono, entre otros.						
Año de inicio	Julio de 2016						
Ley de creación	Ley N° 4760 del 4 de mayo de 1971, denominada “Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social						
Institución	Instituto Mixto de Ayuda Social						
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Desarrollo Social						
Autoridad responsable	Dra. María Leitón Barquero.						
Objetivo General	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza, con acciones de protección y promoción social contenidas en la oferta programática del IMAS, mediante la atención integral en los ámbitos familiar y territorial.						
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar acciones de protección y promoción social de manera inclusiva y solidaria que permitan mejorar las condiciones de vida y potenciar las capacidades de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema.</li> <li>2. Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la protección social según las necesidades de las familias en pobreza extrema y pobreza desde el ámbito territorial.</li> <li>3. Articular servicios y beneficios institucionales vinculados a la promoción social según las necesidades de las familias en pobreza extrema y pobreza y las particularidades de los territorios de menor desarrollo socioeconómico.</li> </ol>						
Presupuestos asignados durante el año.	<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">Plan presupuesto 2020</td> <td style="text-align: right;">¢154 207 548 974,00</td> </tr> <tr> <td>Presupuesto Extraordinario 02-2020</td> <td style="text-align: right;">¢1 406 310 000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>¢155 613 858 974,00</b></td> </tr> </table>	Plan presupuesto 2020	¢154 207 548 974,00	Presupuesto Extraordinario 02-2020	¢1 406 310 000,00	<b>TOTAL</b>	<b>¢155 613 858 974,00</b>
Plan presupuesto 2020	¢154 207 548 974,00						
Presupuesto Extraordinario 02-2020	¢1 406 310 000,00						
<b>TOTAL</b>	<b>¢155 613 858 974,00</b>						

ITEMS	DETALLE
Presupuesto programado y aprobado	Presupuesto Ordinario y Extraordinarios: <span style="float: right;">¢155 613 604 488,00</span>
Descripción de productos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Producto 1: Transferencias Condicionadas Avancemos</b> Es un beneficio condicionado que complementa el ingreso familiar y contribuye a la permanencia de las personas estudiantes en el sistema educativo formal de educación secundaria.</li> <li>➤ <b>Producto 2: Asignación Familiar – Inciso H</b> Es un beneficio que contribuye a la atención de las necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, educación, transporte, entre otros, para contribuir al bienestar de las personas con discapacidad. El beneficio se otorga a: a) personas trabajadoras con bajos ingresos que tengan a su cargo personas con discapacidad permanente, b) personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo personas menores de edad con discapacidad o c) personas estudiantes de educación superior o técnica con discapacidad entre los 18 y 25 años.</li> <li>➤ <b>Producto 3: Prestación Alimentaria - Inciso K</b> Es un beneficio para la atención de las necesidades básicas de subsistencia y educación continua de personas jóvenes que egresan de las alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, hasta los 25 años, para contribuir a su bienestar. Además, serán beneficiarias las personas jóvenes entre los 18 a 25 años que no trabajan ni estudian en razón de su discapacidad para contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas.</li> <li>➤ <b>Producto 4: Protección Familiar</b> Es un subsidio que contribuye al bienestar económico inmediato de las personas y familias, coadyuvando a la atención de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, servicios básicos, entre otros.</li> <li>➤ <b>Producto 5: Cuidado y Desarrollo Infantil</b> Consiste en un beneficio que permite el acceso a la niñez en la primera y la segunda infancia a los servicios de cuidado y</li> </ul>

ITEMS	DETALLE
	<p>desarrollo infantil según la modalidad definida por el IMAS y seleccionada por su familia.</p> <p>➤ <b>Producto 6: Crecemos</b></p> <p>Consiste en un beneficio condicionado que brinda oportunidades a personas estudiantes de preescolar y primaria para el acceso y la permanencia en el sistema educativo formal, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso familiar para atender los costos derivados de la educación.</p>
Población Meta	Personas o familias que se encuentran en situación de pobreza extrema y pobreza.
Convenios y/o Adendas	Para el periodo 2020, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-34-2019 CL 098-2019 entre Desaf/MTSS-IMAS que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Protección y Promoción Social, este convenio con vigencia 2020 y prorrogable por tres períodos mediante adendas respectivas.

Fuente: Página Web Fodesaf,2020

## 2. Ejecución histórica del programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al IMAS para la ejecución del programa, durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

**Tabla 2**  
**COSTA RICA, IMAS: Recursos<sup>1</sup> (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias del Programa Protección y Promoción Social, 2016 a 2020**

Años	Recursos			Porcentaje de ejecución	Personas beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2016	¢133 145	¢132 215	¢129 199	97,04%	205 729
2017	¢137 712	¢133 087	¢128 351	93,20%	223 729
2018	¢144 777	¢140 426	¢136 727	94,44%	232 691
2019	¢152 294	¢152 224	¢148 810	97,71%	328 292
2020	¢155 613	¢155 642,61	¢154 124,55	99,02%	319 258

**Nota:** <sup>1</sup>/en millones de colones

**Fuente:** Departamentos de Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf,2020

Como se puede observar, del 2016 al 2020 el IMAS en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el Programa Protección y Promoción Social. Como se muestra en el cuadro anterior, el IMAS para dichos periodos tuvo una ejecución promedio de un 96,28%.

En relación con la atención de los beneficiarios, se observa una tendencia al crecimiento de un período a otro, a excepción del 2020 en donde se observa una disminución del 2,75% con respecto al período anterior.

### 3. Resultados del periodo

A continuación, se presenta los principales resultados programáticos y presupuestarios del programa en 2020.

#### 3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por producto.

**Tabla 3**  
**COSTA RICA, IMAS: Distribución trimestral y acumulado de beneficiarios<sup>1</sup> (programados y atendidos) Programa Protección y Promoción Social, por trimestre, según productos, 2020**

Producto	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>Transferencias Condicionadas Avancemos</b>					
Programado	124 200	126 105	136 153	136 153	136 153
Atendidos	153 199	157 660	157 436	170 229	184 810
<b>Crecemos</b>					
Programado	80 890	80 890	80 890	80 890	80 890
Atendidos	198 783	197 571	202 507	209 368	169 776
<b>Protección Familiar</b>					
Programado	54 000	156 756	174 000	174 350	174 350
Atendidos	70 884	137 855	61 080	69 335	123 732
<b>Cuidado y Desarrollo Infantil</b>					
Programado	26 335	26 335	26 335	26 335	26 335
Atendidos	23 239	21 665	21 598	6 449	24 968
<b>Seguridad Alimentaria</b>					
Programado	7 974	7 975	8 036	8 036	8 036
Atendidos	8 104	8 101	8 106	8 501	9 333
<b>Asignación Familiar</b>					
Programado	1 893	1 894	1 894	1 894	1 894
Atendidos	1218	1 300	1 338	1 477	1 578
<b>Prestación Alimentaria</b>					
Programado	48	204	204	207	207
Atendidos	72	101	111	148	157

**Fuente:** Desaf, Sistema Indicadores 2020

La unidad ejecutora indica la imposibilidad de totalizar los beneficiarios a nivel de programa, debido a que, por su estrategia de atención, considerando que una familia puede recibir más de un subsidio, esto según las necesidades que requieren subsanadas, lo que eventualmente duplicaría los datos, además que

la unidad de medida no es la misma para todos los productos, estos pueden ser: estudiantes, familias y/o menores de edad.

Si bien es cierto, por ser la unidad de medida diferente para algunos productos, según la programación definida se observa que la mayor cantidad de personas a beneficiar se ubica en el producto Protección Familiar (familias) y el de menor cantidad es Prestación Alimentaria.

Transferencias Condicionadas Avancemos: la atención de beneficiarios trimestralmente fue mayor a la programación establecida, y de un trimestre a otro se presenta una tendencia al aumento en la atención a excepción del III trimestre.

Creceamos: trimestralmente la atención brindada fue mayor a la programación, y de un trimestre a otro la atención no presenta una tendencia estable al aumento o disminución.

Asignación Familiar: la atención brindada trimestralmente, fue menor a la programación, sin embargo, de un trimestre a otro se presenta un aumento.

Prestación Alimentaria: trimestralmente, la atención de beneficiarios fue menor a la programada, a excepción del I trimestre, la tendencia de un trimestre a otro fue al aumento en la atención de sus beneficiarios.

Seguridad Alimentaria: para los cuatro trimestres la atención brindada fue mayor a la programada, y de un trimestre a otro, se observa, la tendencia al aumento a excepción del II trimestre.

Protección Familiar: la atención fue menor a la programada, exceptuando el I trimestre, se observa, además, que de un trimestre a otro la atención fue inestable en cuanto al aumento o disminución de la atención.

Cuidado y Desarrollo Infantil: la atención trimestral fue menor a la programada, y de un trimestre a otro se presentó una disminución de beneficiarios.

### **3.1.1 Cobertura potencial de beneficiarios**

La población objetivo definida para el total del Programa, según la Encuesta Nacional de Hogares 2019 es de 384 301 familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, dato que evidencia un incremento del 2,03% (7 679 familias) con respecto a la población objetivo 2019, que fue de 376 622 familias. A nivel de producto, solo se identifica la población de tres de ellos:

### Avancemos:

La población para el 2020 corresponde a 170 928 estudiantes y presenta un incremento del 15,69% con respecto a la población objetivo del 2019, que fue de 147 739 estudiantes, lo que responde a un aumento en 23 189.

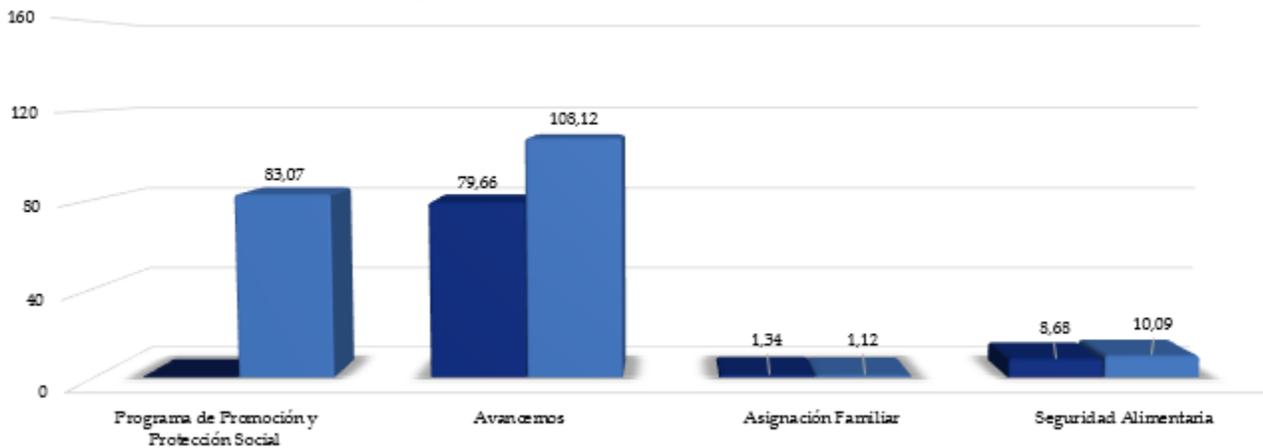
### Asignación familiar:

La población objetivo es de 140 929 familias, y presenta un aumento de 918 familias con respecto a la población objetivo del período anterior que fue de 140 011. El aumento responde al 0,65%.

### Seguridad alimentaria:

En el 2020, las familias que conforman la población objetivo son 92 538. Para el 2019, eran 76 403 familias, lo que representa un incremento de 16 135 familias. Es decir, un 21,11% de más.

**Figura 1**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicador de Cobertura**  
**Programa Protección Promoción Social, 2020**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El Programa, presenta un inconveniente para realizar el cálculo de la cobertura programada al no presentar el dato de los beneficiarios programados 2020, sin embargo, la cobertura efectiva si es posible calcularla y evidencia un 83,07%, porque atiende a 319 258 familias de las 384 301 familias identificadas como Población Objetivo, lo que indica que el 16,93% de esta población no ha sido atendida por el programa.

En lo que respecta a la cobertura de los productos que, si cuentan con el dato de su población objetivo, se determina lo siguiente:

- Avancemos los porcentajes de cobertura programada y efectiva responden a la programación de 136 153 estudiantes de su población objetivo que identifica a 170 928 y a la atención de 184 810 estudiantes, dato que es superior a la población objetivo definida.
- La cobertura programada y efectiva para Asignación Familiar es muy baja, programa atender a 1 894 familias de las 140 929 que conforman la población objetivo y atiende a 1 578.
- Seguridad Alimentaria, de la población objetivo identificada en 92 538 familias, y programa la atención de 8 036 familias, y se atienden 9 333 familias al finalizar el período.

### 3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2020, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por producto o modalidad de atención, cuyos datos se obtienen del reporte de la unidad ejecutora, de conformidad con el cronograma de metas e inversión, reflejada en el sistema de indicadores.

**Tabla 4**  
**COSTA RICA, IMAS: Distribución trimestral y acumulado del gasto (programado y ejecutado) Programa Protección y Promoción Social, según productos, 2020**

Producto	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>Total</b>					
Programado	39 656 414 000,00	49 009 696 448,00	46 189 750 000,00	20 757 744 040,00	155 613 604 488,00
Ejecutado	34 087 965 663,00	45 690 877 541,00	38 546 731 569,00	35 717 089 695,00	154 042 664 468,00
<b>Protección Familiar</b>					
Programado	11 362 500 000,00	20 423 918 448,00	16 394 175 000,00	6 019 575 000,00	54 200 168 448,00
Ejecutado	9 736 025 011,00	20 528 848 126,00	10 797 290 153,00	12 957 506 686,00	54 019 669 976,00
<b>Avancemos</b>					
Programado	13 027 000 000	13 147 400 000	14 294 875 000	9 530 710 000	49 999 985 000,00
Ejecutado	10 864 068 000	11 863 668 000	12 896 893 000	12 931 664 000	48 556 293 000,00
<b>Cuidado y Desarrollo Infantil</b>					
Programado	8 616 850 000,00	8 690 550 000,00	8 690 550 000,00	-	25 997 950 000,00
Ejecutado	8159481472	8 122 639 052,00	8 088 214 946,00	1 789 643 146,00	26 159 978 616,00

Producto	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
<b>Crececos</b>					
Programado	4 368 024 000,00	4 368 060 000,00	4 368 060 000,00	2 912 040 000,00	16 016 184 000,00
Ejecutado	2 853 212 000,00	2 899 891 000,00	4 505 946 000,00	5 662 174 000,00	15 921 223 000,00
<b>Seguridad Alimentaria</b>					
Programado	1 794 150 000,00	1 794 300 000,00	1 807 950 000,00	1 808 100 000,00	7 204 500 000,00
Ejecutado	1 787 041 000,00	1 803 016 293,00	1 786 963 000,00	1 822 236 068,00	7 199 256 361,00
<b>Asignación Familiar</b>					
Programado	442 962 000,00	443 196 000,00	443 196 000,00	295 464 000,00	1 624 818 000,00
Ejecutado	332 454 180,00	394 757 270,00	395 896 770,00	452 377 295,00	1 575 485 515,00
<b>Prestación Alimentaria</b>					
Programado	44 928 000,00	142 272 000,00	190 944 000,00	191 855 040,00	569 999 040,00
Ejecutado	5 684 000,00	78 057 800,00	75 527 700,00	101 488 500,00	260 758 000,00
<b>Fideicomiso e Intereses Avancemos</b>					
Programado	-	-	-	-	-
Ejecutado	350 000 000,00	0	0	0	350 000 000,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Los recursos programados, al finalizar el período no se ejecutan en su totalidad, la ejecución trimestral por producto no se apega a la programación, en algunos trimestres y para algunos productos la ejecución de recursos fue mayor o menor, no obstante, al finalizar el período y de forma acumulada, todos los productos presentan una ejecución menor a la programación a excepción de Cuidado y Desarrollo Infantil, además se reporta un gasto por concepto de Fideicomiso e intereses Avancemos, el cual se ha estado en coordinación para valorar incluirlo dentro del Producto Protección Familiar, porque por sí solo no representa según la estructura del programa a ningún producto de los programados.

Al finalizar el período y para el total del Programa, el monto de recursos ejecutados es menor al monto programado, lo que genera una diferencia de recursos por ¢1 570 940 020,00.

### 3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

La Dirección aprueba los siguientes ajustes a la unidad ejecutora para el fortalecimiento del programa:

**Modificación programática 1-2020:** Esta modificación surge a raíz de la Emergencia Nacional que enfrenta el país por COVID-19 y consistió en trasladar los recursos programados en Protección Familiar en

noviembre por ¢5 097 593 448,00 para abril con el fin de atender a 375 mil familias afectadas. Esta modificación es aprobada por la Desaf según oficio MTSS-DESAF-OF 400-2020 del 3 de abril de 2020.

**Modificación presupuestaria 3-2020:** Este documento presupuestario por ¢1 054 873 450,00 fortaleció el producto Protección Familiar con recursos provenientes del producto Prestación Alimentaria para atender las familias que además de estar en pobreza se vieron afectadas por COVID-19. Este documento fue aprobado por la Desaf mediante oficio MTSS-DESAF-OF-705-2020 del 19 de junio del 2020.

**Presupuesto extraordinario 02-2020:** Este documento incorpora recursos por ¢1 406 310 000,00 provenientes del superávit 2019; así como reducir recursos para cumplir con la disposición emanada por la Desaf, en lo que respecta a rebajar los recursos asignados inicialmente vía Presupuesto Ordinario 2020. Este presupuesto es aprobado por la Desaf con oficio MTSS-DESAF-OF 770-2020 del 30 de junio del 2020.

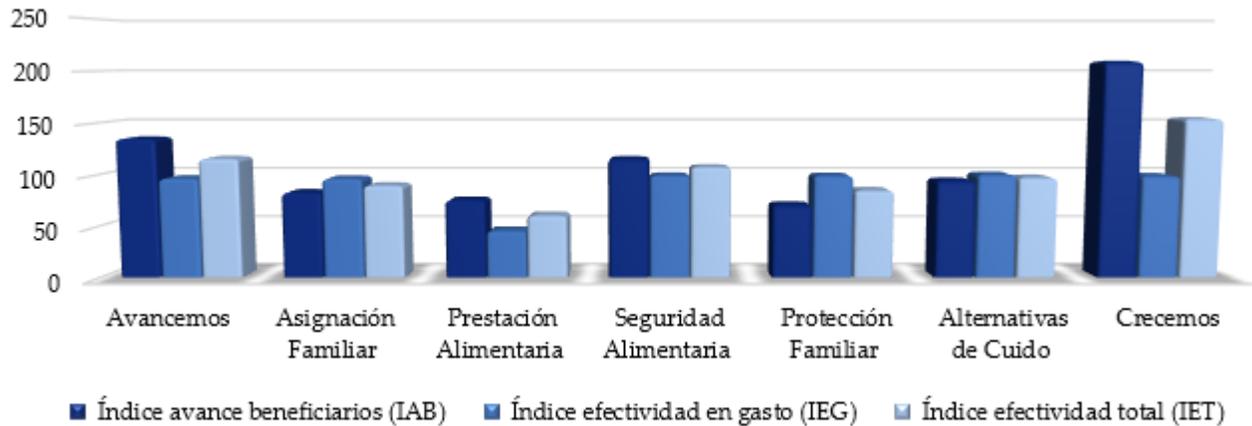
### **3.3 Análisis de indicadores**

Este apartado se refiere al análisis de los indicadores, que se definieron para llevar a cabo el control y seguimiento durante el ejercicio económico. Se muestra la relación entre las metas alcanzadas y los recursos invertidos para la atención de las personas (eficiencia y eficacia). Cabe aclarar que para su elaboración se dispone de la información que proviene de las unidades ejecutoras, la cual se ajusta al cronograma de metas e inversión.

#### **3.3.1 Indicadores de resultados**

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y de los recursos. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: *índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.*

**Figura 2**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Resultados**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2020**



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El índice de efectividad en gasto para el programa fue del 98,99%; respondiendo al Gasto Efectivo anual reportado por la unidad ejecutora por ₡154 042 664 468,00, en relación con el total del programado por ₡155 613 604 488,00. El monto reportado como Gasto Efectivo incluye ₡350 000 000,00 que identifican como “Fideicomiso e Intereses Avancemos”, rubro que no responde a ningún producto aprobado en la ficha descriptiva del programa.

El indicador de resultados lo componen los tres índices que se describen a continuación para los diferentes productos y que responden a la atención efectiva en beneficiarios y el gasto efectivo con respecto a la programación.

**Avancemos:** Este producto, atiende a 184 810 estudiantes con una inversión de ₡48 556 293 000,00, cuando la programación establecía la distribución de ₡49 999 985 000,00 para atender a 136 153 estudiantes. Se observa la atención de 48 657 estudiantes de más, sin embargo, este incremento en beneficiarios no implica un aumento en los recursos, donde caso contrario se presenta un gasto efectivo menor de ₡1 443 692 000,00.

**Asignación familiar:** El gasto efectivo fue por ₡1 575 485 515,00 al atender a 1 578 familias, datos que no se ajustan a la programación de los ₡1 624 818 000,00 y las 1 894 familias, estos resultados reflejan que no se atienden a 316 familias de las programadas y no se ejecutan ₡49 332 485,00.

**Prestación alimentaria:** Se programó beneficiar a 207 familias, para lo cual se presupuestó un monto de ₡569 999 040,00. Según la información reportada, únicamente atienden 157 con una inversión de ₡260 758 000,00; con este resultado no se atendieron a 50 familias y no se ejecutan ₡309 241 040,00.

**Seguridad alimentaria:** Se atendieron 9 333 familias de las 8 036 programadas, mediante la distribución de ¢7 199 256 361,00 de los ¢7 204 500 000,00 proyectados. Con estos resultados se atendieron de más a 1 297 familias; no obstante, este incremento en familias no implicó un gasto mayor, por el contrario, no se distribuyen ¢5 243 639,00.

**Protección familiar:** Los resultados del periodo reflejan que se atendieron a 123 732 familias con una inversión de ¢54 019 669 976,00. No obstante, se programó beneficiar a 174 350 familias con recursos por ¢54 200 168 448,00; lo que significa que no se atendieron 50 618 familias y no se utilizaron recursos por ¢180 498 472,00.

**Cuidado y desarrollo infantil:** Se atendieron 24 968 niños con ¢26 159 978 616,00, cuando la programación era de 26 335 niños y ¢25 997 950 000,00; lo que significa que no se atendieron 1 367 niños, y se efectuó un gasto superior ¢162 028 616,00.

**Creemos:** La atención programada era de 80 890 niños con ¢16 016 184 000,00; al concluir el periodo se encuentra que se benefició a 169 776 niños con ¢15 921 223 000,00; con lo cual se atienden de más a 88 886 niños, sin embargo, no se utilizan ¢94 961 000,00.

### 3.3.2 Indicador de composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

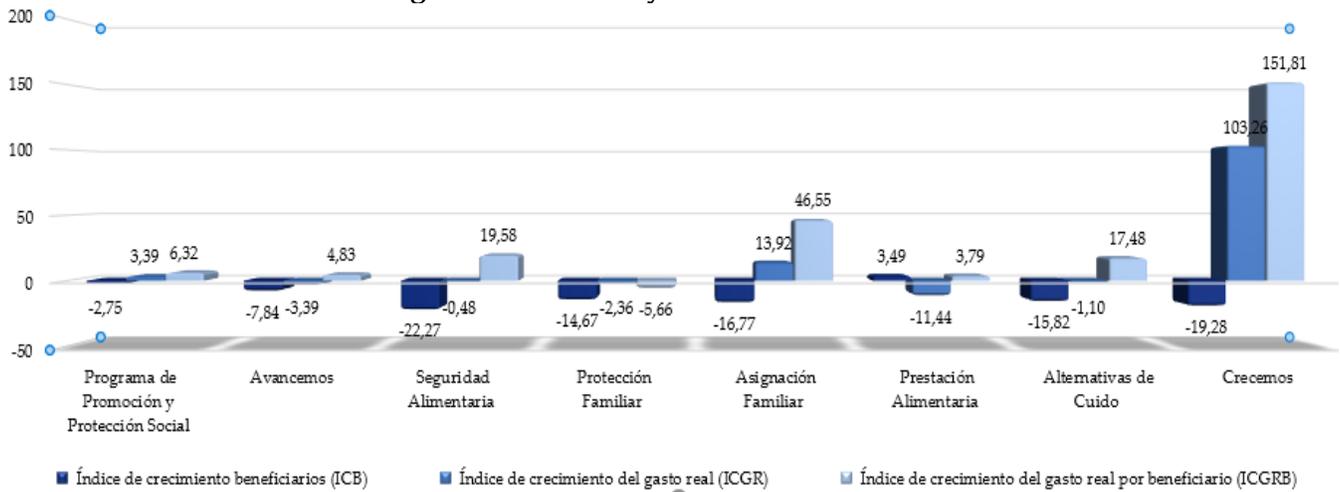
El 100% de los recursos ejecutados llega a los beneficiarios atendidos como transferencia en dinero, independiente del beneficio que se le otorga. Esto significa que el programa no utiliza los recursos en gastos operativos o administrativos, como lo establece la Ley 8783.

### 3.3.3 Indicadores de expansión

Miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso

del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado. Incluye tres indicadores: *Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB)*, *Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICG)* y el *Índice de Crecimiento Global (ICG)*.

**Figura 3**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Expansión**  
**Programa Protección y Promoción Social. 2020**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

La información que se desprende del Indicador de Expansión responde como así se define el mismo, al comparar el período en análisis (2020) con el período anterior (2019); el cual indica que el Programa en general decrece en un 2,75%% en beneficiarios; debido a que la atención efectiva 2020 fue de 319 258 familias y la del 2019 fue de 328 292 familias. Este decrecimiento refleja que no se atendieron a 9 034 familias con respecto a las atendidas en el 2019.

En el gasto real se observa un crecimiento del 3,39%, debido a que en el 2019 éste fue de ₡139 162 928 922,00 y para el 2020 se reportó en ₡143 884 424 124,00, evidenciando una diferencia mayor por ₡4 721 495 202,00.

El gasto efectivo real por beneficiario 2019 fue de ₡423 900,00 y el 2020 de ₡450 684,00 lo que implica un crecimiento del 6,32%.

**Tabla 5**  
**COSTA RICA, IMAS: Beneficiarios efectivos y Gasto efectivo real (en colones)**  
**Programa Protección y Promoción Social, según productos, 2019 - 2020**

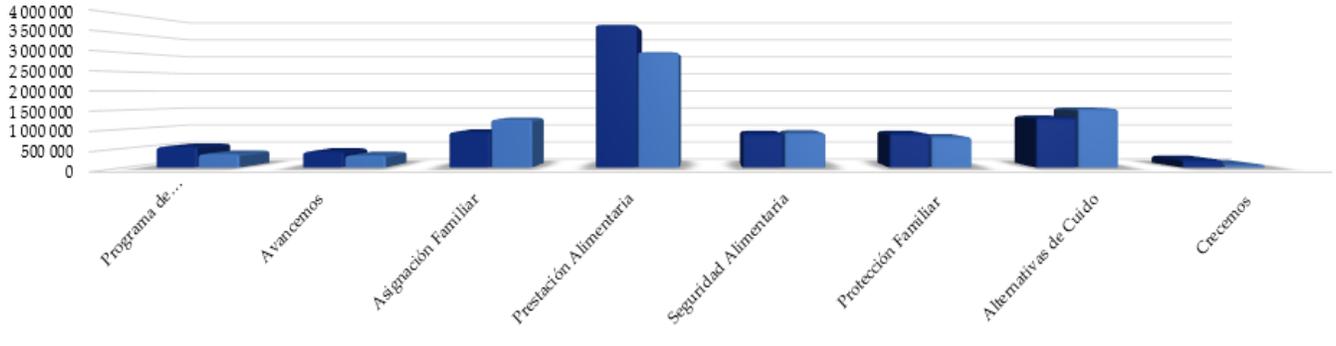
Productos	2019			2020		
	Beneficiarios	Gasto Efectivo real	Gasto Efectivo real por beneficiario	Beneficiarios	Gasto Efectivo real	Gasto Efectivo real por beneficiario
Transferencias Condicionadas Avancemos	200 526	46 944 397 427	234 106	184 810	45 354 280 777	245 410
Protección Familiar	119 554	51 678 365 048	432 250	123 732	50 457 379 017	407 796
Cuidado y Desarrollo Infantil	29 660	24 707 348 393	833 019	24 968	24 434 876 346	978 648
Seguridad Alimentaria	11 214	6 756 705 549	602 524	9 333	6 724 506 222	720 509
Asignación Familiar	2 030	1 291 770 138	636 340	1 578	1 471 591 178	932 567
Prestación Alimentaria	184	275 032 804	1 494 743	157	243 562 488	1 551 353
Creceamos	210 321	7 316 261 427	34 786	169 776	14 871 308 612	87 594

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

### 3.3.4 Indicadores de gasto medio

Dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del beneficio, los beneficiarios pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: *Gasto Programado por Beneficiario (GPB)*, *Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB)*, *Índice de Eficiencia Total (IEFT)*.

**Figura 4**  
**COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Gasto Medio Mensual**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2020**



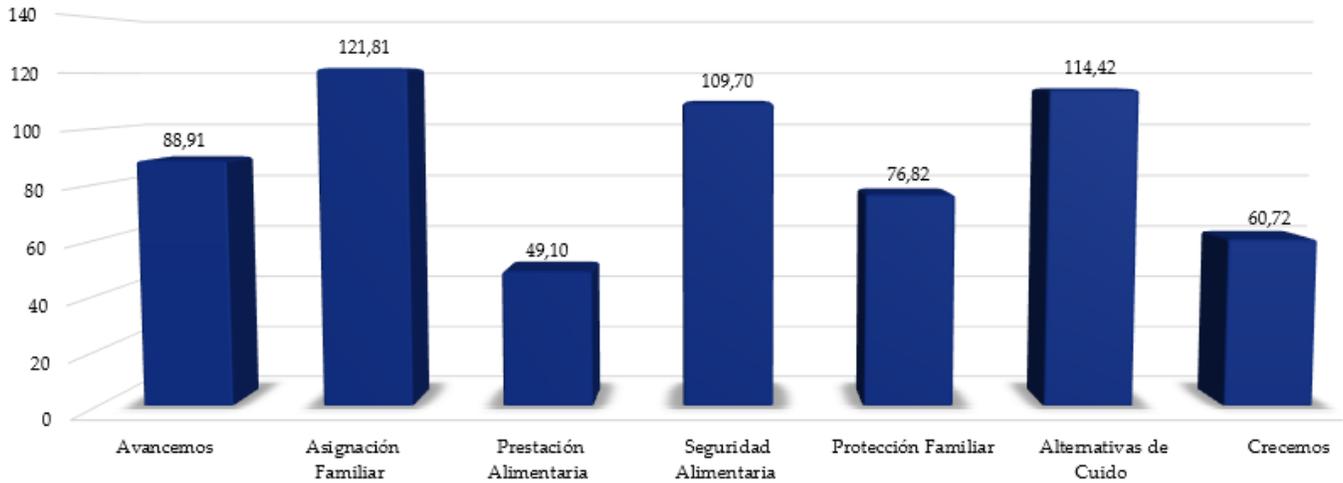
	Programa de Promoción y Protección Social	Avancemos	Asignación Familiar	Prestación Alimentaria	Seguridad Alimentaria	Protección Familiar	Alternativas de Cuido	Crecemos
■ Gasto anual programado por beneficiario (GPB)	549 856,67	420 000,00	936 000,00	3 743 836,06	900 000,00	900 000,00	1 320 000,00	216 000,00
■ Gasto anual efectivo por beneficiario (GEB)	356 644,22	320 731,34	1 264 857,58	3 023 281,16	913 872,15	810 323,41	1 545 626,06	84 808,71

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

La Figura 4, muestra el gasto anual programado por beneficiario y el efectivo; dejando de manifiesto que tres productos han atendido a sus beneficiarios con un gasto mayor al programado, ellos son: Asignación Familiar, Seguridad Alimentaria y, Cuidado y Desarrollo Infantil. En el resto de los productos, el costo anual por beneficiarios no alcanzó el 100%, tal y como se programó.

El Índice de eficiencia para cada producto, se muestra en la Figura 5, este se establece considerando el gasto anual efectivo por beneficiario con respecto al gasto anual programado por beneficiario.

**Figura 5**  
**COSTA RICA, IMAS: Índice de Eficiencia**  
**Programa Construyendo Lazos de Solidaridad, 2020**



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

La Tabla 6, presenta la información por producto según gasto mensual programado y ejecutado.

**Tabla 6**  
**COSTA RICA, IMAS: Diferencias entre el Gasto Mensual Programa**  
**y Ejecutado por producto y total del Programa Protección y**  
**Promoción Social, 2020**

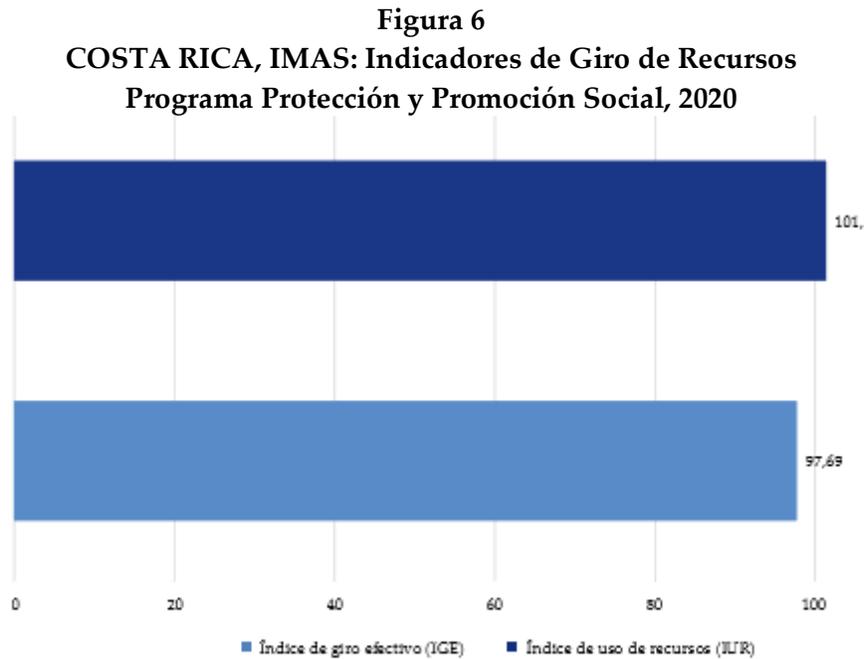
Productos	Gasto Mensual Efectivo	Gasto Mensual Programado	Diferencia
Prestación Alimentaria	251 940,10	311 986,34	(60 046,24)
Cuidado y Desarrollo Infantil	128 802,17	110 000,00	18 802,17
Asignación Familiar	105 404,80	78 000,00	27 404,80
Seguridad Alimentaria	76 156,01	75 000,00	1 156,01
Protección Familiar	67 526,95	75 000,00	(7 473,05)
Avancemos	26 727,61	35 000,00	(8 272,39)
Crecemos	7 067,39	18 000,00	(10 932,61)

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Transferencias Condicionadas Avancemos no otorga a sus beneficiarios por mes la totalidad del monto programado por subsidio, al igual que Prestación Alimentaria, Protección Familiar, y Crecemos, los demás productos, al contrario, han otorgado un subsidio mayor al programado por mes.

**3.3.5 Indicadores de giro de recursos**

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: *Índice de Giro Efectivo (IGE)* e *Índice de Uso de Recursos (IUR)*



**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Para el período, según la información reportada por el IMAS, del total de recursos programados por ₡155 613 604 488,00, la Desaf gira de manera efectiva el 97,69%, sean ₡152 012 664 483,00 y de estos el programa reporta el uso del 1,34% adicional al presentar un gasto de ₡154 042 664 468,00.

**Tabla 7**  
**COSTA RICA, IMAS: Resumen del estado de los recursos**  
**Programa Protección y Promoción Social, 2020**

Concepto	Recursos
Asignados	155 613 858 974,00
Programados	155 613 604 488,00
Girados	152 012 664 483,00
Gasto efectivo	154 042 664 468,00
Recursos programados sin ejecutar (inversión programada - gasto efectivo)	1 570 940 020,00
Recursos programados sin girar (inversión programada - recursos girados)	3 600 940 005,00
Saldo en caja (recursos girados - gasto efectivo)	-2 029 999 985,00

**Fuente:** Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

Como se observa, prácticamente de la totalidad de los recursos asignados por la Desaf al IMAS, estos se programan en un 100%, diferencia de ₡254 486,00; de los recursos ejecutados con respecto a los programados la diferencia es de ₡1 570 940 020,00, y con respecto al monto girado la diferencia según la ejecución reportada es por ₡-2 029 999 985,00.

## 4. Liquidación presupuestaria anual

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 inciso e) del Reglamento a la Ley N°8783, se realiza el análisis de orden presupuestario a la liquidación presupuestaria 2020 remitida por la unidad ejecutora y así determinar si cerró el periodo presupuestario con un superávit o déficit.

### 4.1 Presupuesto de Ingresos.

#### Presupuesto Fodesaf

Para el ejercicio económico 2020, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares mediante oficio MTSS-DMT-OF-796-2019 del 06 de junio del 2019, le asignó recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social por el monto de ¢154 207 548 974,70 y solicitó a la unidad ejecutora la presentación del Plan – Presupuesto 2020 del Programa Protección y Promoción Social.

Posteriormente, el Fodesaf le disminuyó al IMAS recursos por ¢1 198 960 419,41 mediante presupuestos extraordinarios N°1-2020, el cual fue aprobado por el Ente Contralor según consta en oficios N°12436 (DFOE-SOC-0808) del 12 de agosto 2020.

Asimismo, mediante modificación presupuestaria N°2 del Fondo y con el fin de compensar la disminución de recursos realizada mediante el presupuesto extraordinario N°1-2020, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República a través de oficio 12436 DFOE-SOC-0808 del 12 de agosto del 2020, y con el objetivo de colaborar con la gestión del IMAS se asignaron recursos adicionales mediante esta modificación presupuestaria por ¢958 666 430,00.

Además, a través de la Modificación N°3 del Fodesaf se le asignaron al IMAS recursos adicionales por ¢240 293 989,41; para compensar la disminución de recursos realizada a las diferentes unidades ejecutoras mediante el presupuesto extraordinario N°1-2020 del Fondo, el cual fue aprobado por la Contraloría General de la República a través del oficio 12436 DFOE-SOC-0808 del 12 de agosto del 2020. Dicha disminución se realizó producto de la declaratoria de emergencia nacional mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S, que ha establecido una serie de medidas que tienen consecuencias indirectas sobre la generación de empleo, en aras de un fin superior como es la salud y la vida de los ciudadanos.

Para concluir, en el presupuesto extraordinario N°3 del Fodesaf se asignan a la unidad ejecutora recursos adicionales por el monto de ¢502 519 781,16. Así, las cosas el presupuesto modificado para el IMAS asciende a ¢154 710 068 755,86.

## Presupuesto IMAS

Por su parte, el IMAS refleja un presupuesto inicial del periodo por la suma de €154 207 548 974,70.

Asimismo, la unidad ejecutora mediante oficio IMAS-PE-0365-2020 del 02 de abril del 2020, el cual el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) presenta modificación al cronograma de metas e inversión del plan presupuesto 2020.

Lo anterior, debido al aumento en la demanda de servicios por parte de diferentes grupos de población afectados por la situación que enfrenta el país ante la Declaratoria de estado de emergencia nacional en todo el territorio de la República, debido al COVID-19.

El Gobierno de la República anunció que el Ejecutivo tomará medidas para otorgar un subsidio para proteger a las más de 375 mil familias que se están viendo afectadas por la emergencia nacional y económica ocasionada por el COVID-19. Se señaló que el presupuesto iría dedicado a las familias cuyos miembros perdieron sus empleos, que vieron reducida su jornada laboral o sus ingresos y también a la de los trabajadores independientes que se están viendo afectados por la crisis. Estas familias serán identificadas por un conjunto de instituciones entre las que están el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS).

Indicaron, además, que a lo interno de la institución realizaron todas las gestiones para poder contar con el presupuesto necesario para la atención de la emergencia, para lo cual se tramito una modificación presupuestaria, no obstante; es de suma importancia contar con el efectivo necesario para lograr cumplir con este compromiso, por tanto, se solicitó que para el mes de abril 2020 se girara al IMAS recursos adicionales al programado por la suma de €5.097.593.448,

Además, La Gerencia General del Instituto Mixto de Ayuda Social, mediante oficio IMAS-GG-1312-2020 de fecha 02 de junio del 2020; remite a la Desaf la modificación presupuestaria N°03-2020, correspondiente a los recursos Fodesaf.

La modificación se da con el fin de reorientar los recursos del periodo 2020 asignados a la inversión social, específicamente los recursos de la fuente de financiamiento del Fodesaf para la modalidad Prestación Alimentaria Inciso k) y que serán reasignados para reforzar el beneficio de Emergencias, producto de la declaratoria de emergencia nacional que enfrenta el país a raíz del COVID-19.

El IMAS en el mes de abril 2020 y con el fin de dar atención a las familias en pobreza extrema y pobreza y que presentan una mayor vulnerabilidad ante la pérdida de su actividad generadora de ingresos, les generó un subsidio por un mes por la suma de €125 000,00.

Sin embargo, debido a que la situación de emergencia nacional continua y la situación de pobreza de estas familias no ha variado, requirió ampliar el otorgamiento del beneficio de emergencia, para uno o dos meses más, y por el monto de los ¢125 000,00 por mes. Este proceso se hizo mediante la generación masiva de resoluciones, por la cantidad de familias u hogares que lo requerían, por lo tanto, fue necesario que los recursos autorizados por Desaf, se destinen para este fin y en el beneficio Emergencia Motivo del COVID-19 por el monto de ¢1 054 873 450,00.

Posteriormente, la unidad ejecutora mediante oficio IMAS-GG-1312-2020 de fecha 02 de junio 2020; remite a la Desaf el presupuesto extraordinario N°02-2020 correspondiente a los recursos Fodesaf.

El extraordinario se elabora con el fin de realizar los ajustes necesarios a los ingresos y egresos incorporados en el Presupuesto Ordinario del ejercicio económico 2020, a raíz de los resultados obtenidos en el informe de la liquidación presupuestaria del año 2019.

Asimismo, se hace necesario indicar que el presupuesto extraordinario N°02, se compuso por dos apartados: el primero contemplo la disminución de los egresos y por ende de los ingresos al presupuesto ordinario 2020 provenientes del Fodesaf y Gobierno Central y en el segundo se realizan los ajustes en el presupuesto ordinario 2020 para incorporar el aumento de ingresos y egresos, como resultado del superávit real. En ambos casos, para el cumplimiento de los principios de equilibrio, universalidad e integridad.

El presupuesto extraordinario 2-2020, se dio por ¢1 406 380 856,82, el cual incorpora los recursos generados por concepto de Superávit 2019 por un monto de ¢2 820 741 863,57 y además la deducción de los recursos del Presupuesto Ordinario por ¢1 414 361 006,75.

Este documento presupuestario fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-SOC-0598 del 4 de junio del 2020.

Así las cosas, el presupuesto modificado real del IMAS se da por el monto de ¢155 613 858 974,70.

#### **4.2 Ingresos Reales.**

De conformidad con el informe de ejecución presupuestaria al 31 de diciembre 2020 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección, al programa Protección y Seguridad Social se le giro recursos por el monto de ¢151 414 137 208,38.

No obstante, la unidad ejecutora refleja ingresos por el monto de ¢152 228 343 382,38, reflejándose una diferencia por el monto de ¢814 206 174,00; la misma consiste en ¢215 678 899.10 consignados en la partida "intereses cuenta corriente, reintegros y devoluciones" y ¢598 527 285.00 de Seguridad Alimentaria esto tal y como se ha indicado en primera instancia la Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social transfiere los recursos al IMAS para la ejecución del programa Jefas de Hogar, posteriormente la Desaf reintegra a la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda la transferencia realizada al IMAS, razón por la cual existe un desfase en razón de tiempo entre ambas transferencias.

Además, refleja ingresos producto del superávit específico como saldo en caja inicial del año 2020 por la suma de ¢3 414 271 112,75; monto que es congruente con el reflejado en la liquidación presupuestaria del periodo 2019. Así las cosas, los ingresos ascienden al monto de ¢155 642 614 495,13.

### 4.3 Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos fue por el monto de ¢155 613 858 974,70.

### 4.4 Egresos Reales

De conformidad con la documentación presupuestaria remitida por la unidad ejecutora mediante oficio IMAS-GG-0326-2021, la ejecución de los recursos efectivos se da por el monto de ¢154 124 553 467,61, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE EGRESOS

Programa	Alternativas de atención (productos)	Presupuesto Modificado	Egresos I Trimestre	Egresos II Trimestre	Egresos III Trimestre	Egresos IV Trimestre	Total Egresos	Porcentaje
Protección y Promoción Social	Atención a Familias	54 200 282 783,04	10 086 025 011,00	20 610 737 126,05	10 797 290 153,00	12 957 506 685,56	54 451 558 975,61	100,46%
	Prestación Alimentaria (inciso k)	570 000 000,00	5 684 000,00	78 057 800,00	75 527 700,00	101 488 500,00	260 758 000,00	45,75%
	Dinero en efectivo (inciso h)	1 624 873 450,00	332 454 180,00	394 757 270,00	395 896 770,00	452 377 295,00	1 575 485 515,00	96,96%
	Red de Cuido	25 997 975 200,00	8 159 481 472,00	8 122 639 052,00	8 088 214 946,00	1 789 643 146,00	26 159 978 616,00	100,62%
	Seguridad Alimentaria / Jefas de Hogar	7 177 242 240,00	1 787 041 000,00	1 803 016 293,00	1 786 963 000,00	1 822 236 068,00	7 199 256 361,00	100,31%
	Avancemos	50 027 300 000,00	10 864 068 000,00	11 863 668 000,00	12 896 893 000,00	12 931 664 000,00	48 556 293 000,00	97,06%
	Creemos	16 016 185 301,66	2 853 212 000,00	2 899 891 000,00	4 505 946 000,00	5 662 174 000,00	15 921 223 000,00	99,41%
<b>TOTAL</b>		<b>155 613 858 974,70</b>	<b>34 087 965 663,00</b>	<b>45 772 766 541,05</b>	<b>38 546 731 569,00</b>	<b>35 717 089 694,56</b>	<b>154 124 553 467,61</b>	<b>99,04%</b>

## 4.5 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos del IMAS fueron por el monto de ¢155 642 614 495,13 y los egresos (gastos) por el orden de ¢154 124 553 467,61; reflejándose al final del período un superávit de ¢1 518 061 027,52. El mismo queda desglosado de la siguiente manera:

Programa	Alternativas de atención (productos)	Presupuesto Modificado	Total Ingresos	Egresos del Periodo	Superavit Periodo 2020
Protección y Promoción Social	Atención a Familias	54 200 282 783,04	54 845 077 987,85	54 451 558 975,61	393 519 012,24
	Prestación Alimentaria (inciso k)	570 000 000,00	570 000 000,00	260 758 000,00	309 242 000,00
	Dinero en efectivo (inciso h)	1 624 873 450,00	1 864 674 522,88	1 575 485 515,00	289 189 007,88
	Red de Cuido	25 997 975 200,00	26 205 255 280,00	26 159 978 616,00	45 276 664,00
	Seguridad Alimentaria / Jefas de Hogar	7 177 242 240,00	7 204 997 905,00	7 199 256 361,00	5 741 544,00
	Avancemos	50 027 300 000,00	48 854 552 497,74	48 556 293 000,00	298 259 497,74
	Creemos	16 016 185 301,66	16 098 056 301,66	15 921 223 000,00	176 833 301,66
<b>TOTAL</b>		<b>155 613 858 974,70</b>	<b>155 642 614 495,13</b>	<b>154 124 553 467,61</b>	<b>1 518 061 027,52</b>

Así respaldado en el informe elaborado por la unidad ejecutora.

Cuadro 4					
Reporte de ingresos efectivos girados por el FODESAF y Gobierno Central					
Unidad: Colones					
Rubro por objeto de gasto	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Anual
1. Saldo en caja inicial (5t-1)	3 414 271 112,75	7 055 646 441,58	8 391 061 908,53	13 714 629 200,66	3 414 271 112,75
2. Ingresos efectivos recibidos (por fuente)	37 729 340 991,83	47 108 182 008,00	43 870 298 861,13	23 520 521 521,42	152 228 343 382,38
<b>FODESAF</b>	<b>12 248 190 000,00</b>	<b>19 615 361 448,00</b>	<b>16 715 608 500,00</b>	<b>6 399 704 049,98</b>	<b>54 978 863 997,98</b>
<i>Inciso B)</i>	11 362 500 000,00	18 477 068 448,00	15 907 200 000,00	6 019 575 000,00	51 766 343 448,00
<i>Inciso H)</i>	442 962 000,00	443 196 000,00	443 196 000,00	224 339 592,88	1 553 693 592,88
<i>Inciso K)</i>	442 728 000,00	127 272 000,00	-	-	570 000 000,00
<i>Emergencias destino específica (Traslado inciso k)</i>	-	567 825 000,00	365 212 500,00	50 656 092,88	983 693 592,88
<i>Intereses Ctas Ctes-Reintegros y Devoluciones</i>	-	-	-	105 133 364,22	105 133 364,22
<b>FODESAF CRECEMOS</b>	<b>4 368 006 000,00</b>	<b>4 368 060 000,00</b>	<b>4 368 060 000,00</b>	<b>2 912 041 301,66</b>	<b>16 016 167 301,66</b>
<b>RED DE CUIDO</b>	<b>8 616 850 000,00</b>	<b>8 690 550 000,00</b>	<b>7 793 700 000,00</b>	<b>448 425 000,00</b>	<b>25 549 525 000,00</b>
<i>Reintegros y Devoluciones</i>	-	-	-	2 176 280,00	2 176 280,00
<b>MEP (Avancemos)</b>	<b>10 701 984 431,83</b>	<b>12 639 900 000,00</b>	<b>13 198 619 801,13</b>	<b>11 855 071 579,90</b>	<b>48 395 575 812,86</b>
<i>Intereses Ctas Ctes-Reintegros y Devoluciones</i>	-	-	-	108 369 254,88	108 369 254,88
<b>MTSS (Seguridad Alimentaria)</b>	<b>1 794 310 560,00</b>	<b>1 794 310 560,00</b>	<b>1 794 310 560,00</b>	<b>1 794 734 055,00</b>	<b>7 177 665 735,00</b>
3. Recursos disponibles (1+2)	41 143 612 104,58	54 163 828 449,58	52 261 360 769,66	37 235 150 722,08	155 642 614 495,13
<b>4. Egresos efectivos pagados</b>	<b>34 087 965 663,00</b>	<b>45 772 766 541,05</b>	<b>38 546 731 569,00</b>	<b>35 717 089 694,56</b>	<b>154 124 553 467,61</b>
5. Saldo en caja final (3-4)	7 055 646 441,58	8 391 061 908,53	13 714 629 200,66	1 518 061 027,52	1 518 061 027,52

Fuente: Informes Trimestrales, IMAS.

El Instituto Mixto de Ayuda Social en los documentos presentados refleja un superávit 2020 por el orden de ¢1 518 061 027,52; el cual debe ser reintegrado al Fodesaf de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783.

#### 4.6 Consideraciones

La Dirección Financiera del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, transfieren los recursos al Instituto Mixto de Ayuda Social como unidad ejecutora; para la ejecución del programa Nutrición y Equidad-Jefas de Hogar- Seguridad Alimentaria.

Posteriormente, esa Dirección solicita al Fodesaf el reintegro para la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda.

Por lo expuesto, los ingresos reales reportados en la liquidación presupuestaria del Fodesaf difiere con la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2020 remitida por el IMAS, en el programa Nutrición y Equidad-Jefas de Hogar- Seguridad Alimentaria por ¢598 527 285.00.

**FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES  
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)  
PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCION SOCIAL  
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020  
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<b>1- INGRESOS</b>		
<b>1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>		<b><u>155 613 858 974,70</u></b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	154 207 548 974,70	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2020	(1) 1 406 310 000,00	
<b>1-2 INGRESOS REALES</b>		<b><u>155 642 614 495,13</u></b>
-DEL EJERCICIO 2020	152 012 664 483,28	
-INTERESES Y REINTEGROS	215 678 899,10	
-SUPERÁVIT 2019	(2) 3 414 271 112,75	
SUPERAVIT DE INGRESOS		(28 755 520,43)
<b>2- EGRESOS</b>		
<b>2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS</b>		<b><u>155 613 858 974,70</u></b>
-PRESUPUESTO ORDINARIO	154 207 548 974,70	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2020	(1) 1 406 310 000,00	
<b>2-2 EGRESOS REALES</b>		<b><u>154 124 553 467,61</u></b>
-EJERCICIO 2020	(3) 154 124 553 467,61	
SUPERAVIT DE EGRESOS		1 489 305 507,09
<b>3- SUPERAVIT EFECTIVO 2020</b>	<b>(4)</b>	<b><u>1 518 061 027,52</u></b>

(1) Corresponde a los Presupuestos Extraordinarios 1.

(3) Según liquidación del IMAS

(4) Del superávit 2020, ¢1 518 061 027,52 quedaron como superávit el cual debe ser reintegrado al Fodesaf.

## 5. Conclusiones

Este programa presenta una población objetivo definida para el 2020 de 384 301 familias, que se encuentran en pobreza y pobreza extrema (Enaho 2019); este dato representa un incremento del 2,03% (7 679 familias) en relación con la población objetivo 2019 que fue de 376 622 familias.

Los resultados de la ejecución a nivel general evidencian que no se ajustaron a la programación establecida. Se atendieron 319 258 familias, y utilizaron un total de recursos por ¢154 042 664 468,00; este dato representa en recursos el 98,99% de efectividad en gasto; en tanto la efectividad en beneficiarios no se calcula al ser la unidad de medida diferente en algunos productos y al brindar una atención integral que eventualmente podría duplicar la información.

Al relacionar estos resultados de ejecución con el indicador de gasto medio, se evidencia para algunos productos un costo del subsidio mayor y en otros un costo menor con respecto al monto programado a otorgar por beneficiario.

El gasto efectivo real por beneficiario fue de ¢450 684,00, mientras que, en el 2019, éste fue de ¢423 900,00 presentando un incremento de ¢26 784,00.

Los datos obtenidos del sistema de indicadores, reflejan que, de los recursos girados, la unidad ejecutora reportó un gasto mayor, situación que debe ser analizada para determinar presupuestariamente si procede reconocer el gasto, al menos de los recursos que si se encontraban programados.

El IMAS, debe reportar trimestralmente mediante el Sistema de Indicadores de la Desaf, los recursos por concepto de Fideicomiso e Intereses Avancemos como un beneficio más del Producto Protección Familiar y no por separado como si éste fuera un producto más del Programa, o valorar realizar el ajuste tanto en la Ficha Descriptiva como en los Cronogramas de Metas, en caso de considerarlo un producto.

Los ingresos efectivos reportados por el IMAS fueron por el orden de ¢152 012 664 483,00, y el gasto efectivo fue por ¢154 042 664 468,00, presentando el 1,33 adicional sean ¢2 029 999 985,00 de más.

No obstante, si se hace la comparación entre el presupuesto programado ¢155 613 604 488,00 y el gasto efectivo por el monto de ¢154 042 664 468,00,00; el nivel de ejecución fue del 98,99%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢1 570 940 020,00.

Los ingresos efectivos asignados al IMAS fueron por el orden de ¢155 642 614 495,13, de los cuales ejecutó el monto de ¢154 124 553 467,61, representando el 99,02% de ejecución con respecto a los recursos disponibles.

Asimismo, si se hace la comparación entre el presupuesto asignado ¢155 613 858 974,70 y los egresos efectivos por el monto de ¢154 124 553 467,61; el nivel de ejecución fue del 99,04%, reflejándose un saldo presupuestario por el orden de ¢1 489 305 507,09.